



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VHC-GC-F-03

Versión: 01



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20241210033171**

Sincelejo, 27 de mayo de 2024

**Señor(a): ANA STELLA FERNÁNDEZ RACINE**

Dirección: KR 9 D 27 D 89

Barrio: Villa Country

Sincelejo - Sucre

**Contrato N° 070-001-0004053**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DECISIÓN EMPRESARIAL **No.20241210030861**

Apreciado señor(a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio **No.20241210030861** del 14 de mayo de 2024, mediante el cual la Empresa resolvió el caso **N°20241210049912** que usted presentó el día 25 de abril de 2024, y con el fin de cumplir el **artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011)**, nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente AVISO se fija en la página Web, [www.veolia.com.co](http://www.veolia.com.co) de AGUAS DE LA SABANA SA ESP- VEOLIA y se fija en cartelera en un lugar de acceso al público hoy 31 de mayo 2024 siendo las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles, se retira este aviso el día 07 de junio de 2024 a las 6:00 p.m.

**SANDY CASTILLO PACHECO**

Líder de Atención al Cliente

Veolia – Aguas de la sabana S.A E.S.P

Proyectó: Surange Gonzalez.

km 1 Vía a Corozal  
Teléfono: (575) 277111  
Aló Veolia: 116  
[informacion@adesa.com.co](mailto:informacion@adesa.com.co)

Renovando el mundo





Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20241210030861**

Sincelejo, 14 de mayo de 2024

Señor(a):  
**ANA STELLA FERNANDEZ RACINE**  
Dirección: KR 9 D 27 D 89  
Barrio: Villa Country  
Sincelejo - Sucre  
Contrato N° **070-001-0004053**

**Asunto: Respuesta al derecho de petición radicado N° 20241210049912 de fecha 25/04/2024.**

Respetado cliente:

Reciba un cordial saludo de **VEOLIA**, una empresa en la que trabajamos para que nuestros hijos y futuras generaciones vivan en un entorno más sano y sostenible, ofreciendo servicios con calidad y pertenencia para el lugar que habitamos.

En atención a lo manifestado en su petición, referente a los cobros realizados por reparación de fuga al inmueble ubicado en la KR 9 D 27 D 89 barrio Villa Country, nos permitimos indicarle lo siguiente:

Verificado en nuestro sistema de gestión comercial el número de contrato aportado en su escrito **070-001-0004053**, se evidencia que el inmueble al que pertenece se encuentra ubicado en la KR 37 22 73 barrio florencia, señalamos que en este inmueble no se ha realizado cobros por concepto de reparaciones de fuga.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario nos allegue el número de contrato correspondiente al inmueble ubicado en la KR 9 D 27 D 89 barrio Villa Country, con el fin de validar su caso en particular y pronunciarnos al respecto, precisamos que la empresa se intentó comunicar con el peticionario, sin embargo en la petición no reposa contacto del cliente.

Es importante señalar lo establecido en el **DECRETO 302 de 2000:Capítulo III. Del régimen de acometidas y medidores. Artículo 20. Mantenimiento de las acometidas y medidores.** "(...) El costo de reparación o reposición de las acometidas y medidores estará a cargo de los suscriptores o usuarios (...)".

**Capítulo IV: Del Mantenimiento de las Instalaciones Domiciliarias Artículo 21. Mantenimiento de las instalaciones domiciliarias.** El mantenimiento de las redes internas de acueducto y alcantarillado no es responsabilidad de la entidad prestadora de los servicios públicos, pero ésta podrá revisar tales instalaciones y exigir las adecuaciones y reparaciones que estime necesarias para la correcta utilización del servicio. (...)

Así mismo lo estipula el Contrato de condiciones Uniformes en su Anexo 1. **Numeral 4. Reparación de acometidas domiciliarias:** "De acuerdo con lo establecido en la definición de acometida domiciliaria de acueducto, el costo por arreglo de la misma, debe ser asumida por el suscriptor o usuario" (...)

Le recordamos nuestra línea de Servicio al Cliente 116 para cualquier solicitud, petición o reclamo relacionado con éste trámite en particular o que desee manifestarnos y que puedan ayudarnos a mejorar nuestra prestación del servicio.

Cordialmente,

**SANDY CASTILLO PACHECO**  
Lider de Atención al Cliente

Proyectó: Alexander Arrieta

km 1 Vía a Corozal  
Teléfono: (575) 277111  
Aló Veolia: 116  
informacion@adesa.com.co

Renovando el mundo





## NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VHC-GC-F-03

Versión: 01



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20241210033171**

Sincelejo, 27 de mayo de 2024

**Señor(a): ANA STELLA FERNÁNDEZ RACINE**

Dirección: KR 9 D 27 D 89

Barrio: Villa Country

Sincelejo - Sucre

**Contrato N° 070-001-0004053**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DECISIÓN EMPRESARIAL **No.20241210030861**

Apreciado señor(a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio **No.20241210030861** del 14 de mayo de 2024, mediante el cual la Empresa resolvió el caso **N°20241210049912** que usted presentó el día 25 de abril de 2024, y con el fin de cumplir el **artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011)**, nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso se expide a los **27** días del mes de **mayo** del año **2024**.

Cordialmente,

**SANDY CASTILLO PACHECO**

Líder de Atención al Cliente

Veolia – Aguas de la sabana S.A E.S.P

Proyectó: Elizabeth Sibaja B.

km 1 Vía a Corozal  
Teléfono: (575) 277111  
Aló Veolia: 116  
informacion@adesa.com.co

Renovando el mundo





SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal  
Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34ª - 11.

Fecha Impresión: 27/05/2024 16:26  
Fecha Admisión: 27/05/2024 16:23  
Fecha Prog. Entrega: 28/05/2024



GUÍA No. 2220332563

**DATOS DEL REMITENTE**

Nombre: AGUAS DE LA SABANA S.A ESP  
D.I./NIT: 823004006  
Origen: SINCELEJO - SUCRE-COLOMBIA  
Dirección: ESTACION DE REBOMBEO KM 1 VIA COROZAL  
Cod. Postal 700001  
Teléfono: \*\*\*\*\*11  
E-mail: \*\*\*\*\*h-maria.rodriguez@velia.com

**DATOS DEL ENVIO**

Producto: DOCUMENTO UNITARIO  
No. Remisión: 20241210033171  
No. Sobreporte:  
Cam Pers2:  
Peso Físico Kg: 1  
Peso volumétrico: 0  
Tiempo de entrega: Normal  
Valor Declarado COP: \$5000  
Forma de pago: CRE  
Dice contener: DOCUMENTO UNITARIO

B. Seguridad: 0  
Cam Pers1:  
Cam Pers3:  
Volumen Cm: 0/0/0  
Total de piezas: 1  
Medio de transporte: Terrestre  
Valor Cobrado COP: \$0  
Régimen: Mensajería expresa

**DATOS DEL DESTINATARIO**

Nombre: ANA STELLA FERNANDEZ RACINE  
Destino: SINCELEJO-SUCRE-COLOMBIA  
Dirección: Kr 9 D 27 D 89 Barrio Villa Country  
Cod. Postal 700002134  
Teléfono: \*\*\*\*\*  
E-mail: \*\*\*\*\*

Reciba a conformidad Fecha: 31/05/2024 12:45



Mayela Mendoza  
CC: 1103111793

Quien entrega: EDER ALFONSO COD SER SER75089  
Observaciones en la entrega:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Asimismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio WEB. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o la línea de atención al usuario (1) 770020.

Ministerio de Transportes. Licencias No. 805 de Marzo 5/03/2001 MINTC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

DG-5-CL-IDM-F-150 V.

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
5/28/2024 5:59:56 PM	OTROS	
5/29/2024 9:45:24 AM	REHUSADO	

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
05/30/2024